

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00063-00 (pertenencia)

Para los fines legales, téngase en cuenta las comunicaciones provenientes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (ver página 188 del expediente escaneado) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (adjunta al correo electrónico del 22 de octubre).

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, por secretaría **oficiése** nuevamente a las entidades: Secretaría Distrital de Planeación, la Agencia Nacional de Tierras, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-, a la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana – Fiscalía General de la Nación y, al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los términos del auto de fecha 11 de febrero de 2020 (ver página 135 del expediente escaneado). Diligénciese conforme el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c40c430f230658efe600ffb6a7065563dc126ddc52b31ff9648c86e24877ae

5

Documento generado en 30/11/2020 09:27:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>